



PUNTOS DE RADICACIÓN DE FACTURAS NUEVA EPS

Las facturas deben ser radicadas en las siguientes direcciones:

| MODALIDAD | CIUDAD | DIRECCION |
|---|--------------|--|
| FACTURACIÓN PLAN DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA (PAC). | TODAS | Dirección Nacional de Nueva EPS: Carrera 85K No. 46A – 66 piso 1 Bogotá. |
| | | La recepción de las facturas se realizará una vez recibida la información de la certificación por parte de la IPS, hasta el día veinte (20) del mes o día hábil inmediatamente anterior en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y 2:00 p.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes. |

Nueva EPS S.A., podrá modificar las direcciones anteriormente relacionadas, para lo cual notificará a los Prestadores a través del correo electrónico registrado en el contrato.

Se podrá radicar la facturación de forma presencial y/o por correo certificado; la IPS deberá garantizar que la facturación llegue al lugar de radicación en las fechas anteriormente citadas.